

ARTICULO 1.- El señor Félix Bolívar Amésquita Taveras, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Venezuela.

ARTICULO 2.- El señor Ramón Gómez, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Venezuela.

ARTICULO 3.- El señor Willian Morel, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Guatemala, en sustitución de la señora Samadhi Fernández.

ARTICULO 4.- La señora Nathalie G. Isaacs, queda designada Primera Secretaria de la Embajada de la República Dominicana en Italia, en sustitución de la señora Mercedes Bernard Pichardo.

ARTICULO 5.- La señora Glemis José, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Argentina

ARTICULO 6.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de octubre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1269-04 que nombra a las señoras Raquel Indhira Montás Artero e Ivonne Carina Payero Viera, Auxiliares de los Consulados de la República en Miami y Barcelona, España, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1269-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto lo siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La señora Raquel Indhira Montás Artero, queda designada Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Miami.

ARTICULO 2.- La señora Ivonne Carina Bayero Viena, queda designada Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Barcelona, España.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de octubre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1270-04 que designa varios funcionarios en la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1270-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Joel Lantigua, queda designado Embajador, Asistente del Señor Canciller, con sueldo simbólico de RD\$1.00.

ARTICULO 2.- El señor Louis Libert Bogaert Marra, queda designado Embajador, Asistente del Señor Canciller, con sueldo simbólico de RD\$1.00.

ARTICULO 3.- La señora Rosangela Batlle Damirón, queda designada Embajadora, Encargada de la Sección de Pasaportes de Categoría, en sustitución de la señora Prisca Violeta Mazara.

ARTICULO 4.- El señor César Augusto Heyaime de los Santos, queda designado Embajador, Encargado del Departamento de Recursos Humanos, en sustitución de la señora Carolina Torrens Desjardeins.